



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 109 /24

Rawson, 7 de Noviembre del 2024

VISTO: El Expediente N° 42.169, año 2024, caratulado:
MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO R/ ANT. COMPRA DIRECTA VEHICULO
TOYOTA HILUX 4X4 D/C (NOTA N° 544/24)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Legal a fs. 13
mediante Dictamen N° 63/24, y el Contador Fiscal a fs. 14 mediante Dictamen N°
261/24.

Que analizados los antecedentes obrantes en autos, se comparte
el criterio vertido por los asesores preopinantes, dándose por cumplimentados los
extremos requeridos por el Acuerdo N° 443/21 TC, sin tener observaciones que
formular al trámite impulsado.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados precedentemente.

La Municipalidad de Sarmiento hará saber oportunamente el
resultado recaído en el procedimiento de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta
nota de remisión. Regístrese y cumplido archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Jimena PALACIO